



JURÍDICO
CONSEJERÍA JURÍDICA

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS, EJERCICIO FISCAL 2025

OBSERVACIONES GENERALES.-



Al margen superior izquierdo un logotipo que dice: CUERNAVACA.- GOBIERNO MUNICIPAL 2025- 2027 y una toponimia.- Y al margen superior derecho un logotipo que dice:SAPAC.-AGUA PARA TODOS

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
EJERCICIO FISCAL 2025**

Responsable de la Integración
C.P. Álvaro González Mosso
Director de Administración y Finanzas
Aprobación
Mtra. Evelia Flores Hernández
Directora General del SAPAC
Rúbricas.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA
EJERCICIO FISCAL 2025**

II.- Firmas de las Unidades Administrativas y la Comisaría que integran el
Presupuesto.

Mtra. Evelia Flores Hernández
Directora General del SAPAC
C. Huber Román Cuevas
Secretario Técnico
Lic. Yolany Herrera Ávila
Encargada de Despacho de la Unidad de Comunicación, Gestión Social y Cultura
Ambiental
Lic. Berenice López Ángeles
Titular de la Unidad de Coordinación de Transparencia y Archivos
C.P. Álvaro González Mosso
Director de Administración y Finanzas
Ing. Dante Figueroa Castelar
Director de Operación de Agua Potable
Ing. Gonzálo Ávila Rojas

acciones encaminadas a generar mejoras en las funciones de su administración; lo que se traducirá en beneficios indirectos para la población en general.

El Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca se encuentra dividido en seis macro sectores hidráulicos, para su abastecimiento opera 84 pozos y 4 manantiales; existen 19 estaciones de rebombeo que abastecen tanto a tanques como directamente a la red.

La operación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca (SAPAC), está sujeta a múltiples dificultades en la distribución y aprovechamiento del agua potable, la red opera bajo el método de tandeo y son constantes los cortes por fallas en los equipos de bombeo, válvulas, tuberías, etc., aunados a suspensiones del suministro de energía que efectúa la Comisión Federal de Electricidad (CFE), como medida de presión para obligar el pago de la energía que se usa para la operación de los pozos.

En este sentido, la Comisión Nacional del Agua, concede las facilidades para poder acceder a los recursos federales, mismos que consisten en la devolución de los derechos pagados en materia de extracción y de descargas de aguas residuales, mediante solicitud de adhesión acompañada con programa de acciones a ejecutar para mejorar la eficiencia operativa del Organismo.

Se continúa con la gestión de los recursos que permitan al Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca cumplir en tiempo y forma con el pago de los derechos aludidos con anterioridad; ya que de lograr esto, el Sistema podrá acceder a los recursos federales operados por la Comisión Nacional del Agua para ejercer programas de acciones a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), del Programa de Saneamiento de Aguas Residuales (PROSANEAR) y Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA), este último en participación tripartita con la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA).

V.- ASPECTOS DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL

Política Económica

En el contexto nacional, la política económica se presenta a través del ejercicio público de los niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, que con base en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo establecido en la Ley de Planeación, formulan El Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), respectivamente. Los Planes de desarrollo, precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sostenible del país y fundamentan la elaboración de los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que regirán la actuación de los gobiernos. Estos son los documentos de gestión más importantes para cada nivel de gobierno en el ejercicio de sus mandatos con el propósito de dotar de bienestar y buen vivir a la sociedad en su conjunto.

Para el consumo del agua, en líneas generales nos encontramos con dos problemáticas. El primero es la escasez física de agua que se deriva de que la demanda de agua es mayor que el suministro de agua. El segundo, la escasez económica de agua que supone que existe disponibilidad de agua, pero por alguna razón económica que no es posible utilizar plenamente la fuente de agua (costos de extracción, agua contaminada, etc.)

Política Social

Tanto el bienestar de las personas como la economía nacional se encuentran estrechamente vinculados al aprovechamiento del agua, en este sentido, se ha planteado como objetivo garantizar el acceso al agua potable de calidad para todo el país, en cantidad suficiente, dando prioridad a las personas y regiones marginadas, siempre con un enfoque de sostenibilidad para proteger este valioso recurso.

Para alcanzar el objetivo planteado las estrategias que se implementarán consideran la inversión en infraestructura para ampliar la cobertura de agua potable y de saneamiento, prioritariamente en zonas marginadas, asegurando la integridad de los ecosistemas acuáticos que son los reservorios básicos de agua. No obstante, el impacto de la inversión en infraestructura se vería reducido de no transitar a patrones de consumo más responsables, por ello, se han considerado también estrategias orientadas a fortalecer la investigación, el marco normativo y a sensibilizar a la ciudadanía y a los sectores consumidores del líquido sobre el uso

más eficiente de los recursos hídricos, con énfasis en un modelo de vigilancia participativo.

Es importante tener en cuenta que prácticamente dos terceras partes del agua que se distribuye en los domicilios morelenses es de origen subterráneo y requiere de insumos de energía eléctrica para su extracción, por lo que cada litro de líquido desperdiciado, por las bajas eficiencias físicas y electromecánicas de los equipos de bombeo, representa un recurso económico desperdiciado, cada vez más escaso.

Se tienen identificadas zonas citadinas en las que no se cuenta con infraestructura de alcantarillado sanitario y mucho menos, con sistemas de tratamiento. Incluso en algunas zonas donde ya se cuenta con infraestructura de alcantarillado, ésta no ha sido aprovechada al máximo pues parte de la población conserva su disposición hacia fosas sépticas, riachuelos y oquedades entre otros.

Cabe señalar que se tienen evidencias de que las aguas residuales que llegan a algunas plantas de tratamiento no son netamente aguas de origen público urbano. En algunos de los casos se presentan diluidas (es decir, se presume que en las redes de alcantarillado sanitario hay intromisión de aguas pluviales, freáticas, remanentes de riego, entre otros o en otros casos, la concentración de contaminantes es mucho mayor que la que se utilizó para el diseño y construcción de la infraestructura de tratamiento (se presume que existen numerosas descargas comerciales, industriales, pecuarias y de rastros clandestinos que llegan a las redes de alcantarillado sin tratamiento, contrario a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas y en la normatividad local).

Estos hechos trastornan notablemente la operación de la infraestructura de saneamiento, desestabilizando los procesos de tratamiento y comprometiendo la calidad del agua tratada en la descarga a los cuerpos receptores, lo que deriva en el incumplimiento de las normas ambientales y por lo tanto en el detrimento de la calidad de los cuerpos de agua.

En tanto continuemos atendiendo la cultura del agua y la educación ambiental desde el aspecto único de la comunicación, entendida como difusión, información y divulgación, los resultados serán los mismos de hoy. Las instituciones públicas federales, estatales y municipales, organizaciones de la sociedad civil y el sector

2	Gasto de Capital	2,880,000.00
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	10,088,826.36
4	Pensiones y Jubilaciones	47,996,544.46
5	Participaciones	0.00
TOTAL		409,881,112.65

3.- Por objeto del gasto

CONCEPTO		MONTO (PESOS)
1.0.0.0	SERVICIOS PERSONALES	164,723,598.00
1.1.0.0	Remuneraciones al personal de carácter permanente	80,398,176.02
1.1.3.0	Sueldo base al personal permanente	80,398,176.02
1.2.0.0	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	5,083,525.34
1.2.2.0	Sueldo base al personal eventual	5,083,525.34
1.3.0.0	Remuneraciones adicionales y especiales	25,590,171.58
1.3.2.0	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	24,815,808.36
1.3.3.0	Horas extraordinarias	216,300.00
1.3.4.0	Compensaciones	558,063.22
1.4.0.0	Seguridad Social	23,573,052.12
1.4.1.0	Aportaciones de seguridad social	13,375,906.68
1.4.3.0	Aportaciones al sistema para el retiro	6,159,505.44
1.4.4.0	Aportaciones para seguros	4,037,640.00
1.5.0.0	Otras prestaciones sociales y económicas	28,064,013.38
1.5.3.0	Prestaciones y haberes de retiro	2,628,774.60
1.5.4.0	Prestaciones contractuales	25,290,338.78
1.5.9.0	Otras prestaciones sociales y económicas	144,900.00
1.6.0.0	Previsiones	926,657.38
1.6.1.0	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	926,657.38
1.7.0.0	Pago de estímulos a servidores públicos	1,088,002.18
1.7.1.0	Estímulos	1,088,002.18
2.0.0.0	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,291,972.25
2.1.0.0	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,651,116.00
2.1.1.0	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	620,496.00
2.1.2.0	Materiales y útiles de impresión y reproducción	71,320.00
2.1.4.0	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	5,700.00
2.1.5.0	Material impreso e información digital	613,800.00
2.1.6.0	Material de limpieza	133,200.00
2.1.7.0	Materiales y útiles de enseñanza	1,206,600.00



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

CONCEPTO		MONTO (PESOS)
2.2.0.0	Alimentos y utensilios	192,000.00
2.2.1.0	Productos alimenticios para personas	192,000.00
2.4.0.0	Materiales y artículos de construcción y reparación	10,414,514.03
2.4.1.0	Productos minerales no metálicos	241,020.00
2.4.2.0	Cemento y productos de concreto	2,666,832.00
2.4.3.0	Cal, yeso y productos de yeso	955,022.03
2.4.4.0	Madera y productos de madera	12,360.00
2.4.5.0	Vidrio y productos de vidrio	800.00
2.4.6.0	Material eléctrico y electrónico	676,600.00
2.4.7.0	Artículos metálicos para la construcción	3,946,440.00
2.4.8.0	Materiales complementarios	5,800.00
2.4.9.0	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	1,909,640.00
2.5.0.0	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	9,737,666.22
2.5.1.0	Productos químicos básicos	4,096,034.16
2.5.5.0	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	25,272.00
2.5.6.0	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	5,616,360.06
2.6.0.0	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,271,556.00
2.6.1.0	Combustibles, lubricantes y aditivos	4,271,556.00
2.7.0.0	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,384,948.00
2.7.1.0	Vestuario y uniformes	666,658.00
2.7.2.0	Prendas de seguridad y protección personal	718,290.00
2.9.0.0	Herramientas, refacciones y accesorios menores	1,640,172.00
2.9.1.0	Herramientas menores	559,740.00
2.9.2.0	Refacciones y accesorios menores de edificios	29,088.00
2.9.3.0	Refacciones y accesorios menores	3,600.00
2.9.4.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	21,840.00
2.9.6.0	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	500,460.00
2.9.8.0	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	525,444.00
3.0.0.0	SERVICIO GENERALES	153,900,171.58
3.1.0.0	Servicios básicos	123,646,026.00
3.1.1.0	Energía eléctrica	123,400,200.00
3.1.3.0	Agua	1,626.00
3.1.4.0	Telefonía tradicional	234,000.00
3.1.5.0	Telefonía celular	9,000.00
3.1.8.0	Servicio postal y telegráfico	1,200.00
3.2.0.0	Servicios de arrendamiento	10,287,096.00
3.2.2.0	Arrendamiento de edificios	932,400.00
3.2.3.0	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	901,092.00



2024 - 2030

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto Original

CONCEPTO		MONTO (PESOS)
3.2.5.0	Arrendamiento de equipo de transporte	5,205,828.00
3.2.6.0	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	3,187,296.00
3.2.9.0	Otros arrendamientos	60,480.00
3.3.0.0	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2,584,148.00
3.3.1.0	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	483,000.00
3.3.3.0	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	528,500.00
3.3.5.0	Servicios de investigación científica y desarrollo	726,228.00
3.3.6.0	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	3,900.00
3.3.8.0	Servicios de vigilancia	797,520.00
3.3.9.0	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	45,000.00
3.4.0.0	Servicios financieros, bancarios y comerciales	2,515,936.00
3.4.1.0	Servicios financieros y bancarios	1,282,104.00
3.4.3.0	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	829,956.00
3.4.5.0	Seguro de bienes patrimoniales	383,560.00
3.4.7.0	Fletes y maniobras	20,316.00
3.5.0.0	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	9,967,240.20
3.5.1.0	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,235,708.20
3.5.2.0	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	624,000.00
3.5.5.0	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,370,836.00
3.5.7.0	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,736,696.00
3.6.0.0	Servicios de comunicación social y publicidad	1,326,000.00
3.6.2.0	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promocionar la venta de bienes o servicios	1,326,000.00
3.7.0.0	Servicios de traslado y viáticos	253,540.00
3.7.2.0	Pasajes terrestres	35,200.00
3.7.5.0	Viáticos en el país	18,000.00
3.7.9.0	Otros servicios de traslado y hospedaje	200,340.00
3.9.0.0	Otros servicios generales	3,320,185.38
3.9.2.0	Impuestos y derechos	97,793.00
3.9.4.0	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	1,123,992.00
3.9.8.0	Impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal y otros que deriven de una relación laboral	2,008,400.38
3.9.9.0	Otros servicios generales	90,000.00
4.0.0.0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	47,996,544.46
4.5.0.0	Pensiones y jubilaciones	47,996,544.46
4.5.2.0	Jubilaciones	47,996,544.46



CONCEPTO		MONTO (PESOS)
5.0.0.0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,880,000.00
5.1.0.0	Mobiliario y equipo de administración	840,000.00
5.1.1.0	Muebles de oficina y estantería	840,000.00
5.6.0.0	Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,040,000.00
5.6.9.0	Otros equipos	2,040,000.00
9.0.0.0	DEUDA PÚBLICA	10,088,826.36
9.9.0.0	Adeudos de ejercicios fiscales	10,088,826.36
9.9.1.0	Adeudos de ejercicios fiscales	10,088,826.36
TOTAL		409,881,112.65

4.- Funcional

CONCEPTO	MONTO (PESOS)
2 Desarrollo Social	409,881,112.65
2.1 Protección Ambiental	409,881,112.65

b).- Tabulador

Tabulador de sueldos brutos para el personal sindicalizado 2025

NIVEL	CATEGORIA	SALARIO DIARIO ORDINARIO	SUELDO CADA 28 DIAS	DESPENSA	PREMIO DE ASISTENCIA	AYUDA PARA VIVIENDA	AYUDA TRANSPORTE	TOTAL
7	JEFE DE SECCIÓN A	\$ 319.16	\$ 8,936.56	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 11,626.00
7	SECRETARIA EJECUTIVA A	\$ 319.16	\$ 8,936.56	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 11,626.00
6	CHOFER DE PIPA	\$ 304.31	\$ 8,520.57	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 11,210.01
6	JEFE DE SECCIÓN B	\$ 304.31	\$ 8,520.57	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 11,210.01
6	SECRETARIA EJECUTIVA B	\$ 304.31	\$ 8,520.57	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 11,210.01
5	ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO	\$ 289.46	\$ 8,104.89	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,794.33
4	CHOFER	\$ 274.61	\$ 7,689.21	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,378.65
4	AUXILIAR ANALISTA	\$ 274.61	\$ 7,689.21	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,378.65
4	SECRETARIA	\$ 274.61	\$ 7,689.21	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,378.65
4	OFICIAL TÉCNICO Y MANTTO	\$ 274.61	\$ 7,689.21	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,378.65
4	NOTIFICADOR LECTORISTA	\$ 274.61	\$ 7,689.21	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 10,378.65
3	OPERADOR FONTANERO	\$ 259.75	\$ 7,272.92	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 9,962.36
3	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 259.75	\$ 7,272.92	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 9,962.36
2	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TECNICO	\$ 249.21	\$ 6,977.79	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 9,667.23
1	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 248.93	\$ 6,970.04	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 9,659.48
1	PEÓN	\$ 248.93	\$ 6,970.04	\$ 866.14	\$ 740.70	\$ 618.54	\$ 464.06	\$ 9,659.48

NOTA: DEL NIVEL 1 Y 2 SE CONSIDERA EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL EJERCICIO 2024, ESTOS SUELDOS SE DEBEN ACTUALIZAR AL SALARIO MINIMO 2025 CUANDO SEA AUTORIZADO.

Tabulador de sueldos netos personal de confianza 2025

CON.	NOMBRAMIENTO/ PUESTO	SUELDO NETO CADA 28 DIAS
1	DIRECTOR GENERAL	\$ 43,408.64
2	DIRECTOR DE ÁREA	\$ 32,299.44
3	COMISARIO	\$ 32,299.44
4	SECRETARIO TÉCNICO	\$ 22,469.00
5	SECRETARIO PARTICULAR	\$ 19,999.96
6	TITULAR DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN, GESTION SOCIAL Y CULTURA AMBIENTAL	\$ 18,947.78
7	TITULAR DE LA UNIDAD COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVOS	\$ 18,947.78
8	JEFE DE DEPARTAMENTO	\$ 18,947.78
9	SUPERVISOR DE OBRA / COMERCIAL / ADMINISTRATIVO / JURIDICO	\$ 15,258.76
10	JEFE DE OFICINA	\$ 12,733.28
11	ASISTENTE DE DIRECCIÓN	\$ 12,733.28
12	JEFE DE SECCIÓN A	\$ 12,733.28
13	SECRETARIA EJECUTIVA A	\$ 12,733.28
14	CHOFER DE PIPA	\$ 9,669.12
15	JEFE DE SECCIÓN B	\$ 9,669.12
16	SECRETARIA EJECUTIVA B	\$ 9,669.12
17	ANALISTA ESPECIALIZADO Y TÉCNICO	\$ 9,669.12
18	CHOFER	\$ 8,772.84
19	AUXILIAR ANALISTA	\$ 8,630.48
20	SECRETARIA	\$ 8,630.48
21	OFICIAL TÉCNICO Y MANTENIMIENTO	\$ 8,630.48
22	NOTIFICADOR LECTORISTA	\$ 8,630.48
23	OPERADOR FONTANERO	\$ 8,630.48
24	OPERADOR DE EQUIPO DE BOMBEO	\$ 8,630.48
25	CAJERA	\$ 6,970.04
26	AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO	\$ 6,970.04
27	AUXILIAR DE INTENDENCIA	\$ 6,970.04
28	PEÓN	\$ 6,970.04

NOTA: DEL CONSECUTIVO 25 AL 28 SE CONSIDERA EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN EL EJERCICIO 2024, ESTOS SUELDOS SE DEBEN ACTUALIZAR AL SALARIO MINIMO 2025 CUANDO SEA AUTORIZADO.

c).- Percepciones ordinarias y extraordinarias



PARTIDA ESPECIFI CA COG	DESCRIPCION	PERCEPCIONES		MONTO
		ORDINARIA S	EXTRAORDINA RIAS	(PESOS)
1.1.3.1	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE	\$77,146,388.24		\$77,146,388.24
1.1.3.3	ASIGNACION	\$3,251,787.78		\$3,251,787.78
1.2.2.1	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	\$5,083,525.34		\$5,083,525.34
1.3.2.1	PRIMA VACACIONAL AL PERSONAL PERMANENTE		\$1,999,795.56	\$1,999,795.56
1.3.2.3	PRIMA DOMINICAL AL PERSONAL PERMANENTE		\$192,000.00	\$192,000.00
1.3.2.5	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PERSONAL PERMANENTE		\$22,414,534.44	\$22,414,534.44
1.3.2.6	AGUINALDO GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PERSONAL EVENTUAL		\$209,478.36	\$209,478.36
1.3.3.1	HORAS EXTRAS DOBLES PERSONAL PERMANENTE		\$216,300.00	\$216,300.00
1.3.4.1	COMPENSACIONES		\$558,063.22	\$558,063.22
1.4.1.1	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL PERMANENTE	\$12,171,798.96		\$12,171,798.96
1.4.1.2	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL JUBILADO	\$1,204,107.72		\$1,204,107.72
1.4.3.1	RCV PERSONAL PERMANENTE	\$5,386,510.20		\$5,386,510.20
1.4.3.2	RCV PERSONAL JUBILADO	\$772,995.24		\$772,995.24
1.4.4.1	APORTACIONES PARA SEGUROS PERSONAL PERMANENTE		\$2,678,424.00	\$2,678,424.00
1.4.4.2	APORTACIONES PARA SEGUROS PERSONAL JUBILADO		\$1,359,216.00	\$1,359,216.00
1.5.3.3	PRIMA DE ANTIGÜEDAD			

PARTIDA ESPECIFI CA COG	DESCRIPCION	PERCEPCIONES		MONTO
		ORDINARIA S	EXTRAORDINA RIAS	(PESOS)
	JUBILADOS	\$2,628,774.6 0		\$2,628,774.60
1.5.4.1	FONDO DE AYUDA PARA GASTOS DE DEFUNCION		\$162,000.00	\$162,000.00
1.5.4.2	AYUDA PARA VIVIENDA/RENTA	\$3,538,048.8 0		\$3,538,048.80
1.5.4.3	DESPENSA	\$4,954,320.8 0		\$4,954,320.80
1.5.4.4	AYUDA PARA TRANSPORTE	\$2,654,423.2 0		\$2,654,423.20
1.5.4.5	PRIMA QUINQUENAL		\$9,168,162.14	\$9,168,162.14
1.5.4.6	ESTIMULO POR ASISTENCIA	\$4,236,804.0 0		\$4,236,804.00
1.5.4.7	ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO - ESTIMULO QUINQUENAL		\$576,579.84	\$576,579.84
1.5.9.6	DIA FESTIVO LABORADO PERSONAL PERMANENTE		\$144,900.00	\$144,900.00
1.6.1.1	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL		\$926,657.38	\$926,657.38
1.7.1.4	ESTIMULO POR PRODUCTIVIDAD	\$1,088,002.1 8		\$1,088,002.18
TOTAL				\$ 164,723,598.0 0

d).- Plantilla autorizada

Concepto	No. de trabajadores
Personal de confianza	154
Personal sindicalizados	454

